

Proceso: SUCESION
Causante: SIGIFREDO SANCHEZ MURILLO
Radicado: 500013110002-2021-00189-00

SECRETARIA. Villavicencio, 9 de julio de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que se halla surtido en debida forma el emplazamiento a los interesados en el presente proceso de SUCESION, se le requiere a la parte interesada para que de acuerdo a lo ordenado en la admisión de la demanda, gestione lo que corresponda y para que allegue al expediente el paz y salvo que expide la DIAN, respecto a esta sucesión.

Se requiere a las señoras YURY MARCELA SANCHEZ JIMENEZ y DIANA CAROLINA SANCHEZ JIMENEZ, para que den cumplimiento integral a lo ordenado en el numeral 5 del auto que dio apertura de este proceso de sucesión, a fin de que se pueda proceder de conformidad dentro del mismo.

Previo a reconocer al abogado JHON CORREA RESTREPO, en calidad de apoderado de las señoras YURY MARCELA SANCHEZ JIMENEZ y DIANA CAROLINA SANCHEZ JIMENEZ, se les requiere para que de acuerdo lo ordenado en el numeral 5 del auto de apertura de sucesión, alleguen copia auténtica de sus respectivos registros civiles de nacimiento.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Proceso: SUCESION
Causante: SIGIFREDO SANCHEZ MURILLO
Radicado: 500013110002-2021-00189-00

Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c58ca25160a5598e36699452fd0ac6eb5077624906771af
d104725b15b0f5e61

Documento generado en 02/08/2021

01:39:46 PM

Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>